Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

Carta Ex.ma A la obedienzia de nro Rey y S.or D. Phelipe quinto, los Pague el Mayordomo de Propios y Para ello se des Pache libranza en forma con la qual Yzer de Fuaz.on de el S.r D.n Fer.do Ruiz Ma.s Comiss.o de dha fiesta se le Pasen en q.ta

En virtud de Decreto del dia tres deste presente mes di testim.o a la letra deste titulo y decreto en Dozedias del mes de Abril de mill setezientos y dez y ocho años, a pedim.to de D.n Alfonso Ximenez Canonigo

Calvela

En este Ayuntam.to se bio vna Real Zedula de su Mag.d (D.s le g.de) firmada de su Real Nombre y refrendada de D. Lorenzo de Vibanco Angulo su Secretario, su data en Madrid a Diez y nueve de Nobiembre proximo Pasado cuyo thenor es como se sigue

Don Phelipe por la grazia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sizilias de Jurusalen de nauarra de Granada de toledo de Valenzia de Galizia de Mallorca de Seuilla de Zerdeña de Murzia de Jaen Señor de Vizaya y de Molina &c Conzejo Justizia y Regimiento de la Ziudad de Lorca, Sauer que por Joseph Ximenez Zamora Vezino de esa Ziudad se me a representado que hauiendo vacado vno fizio de seruiano del numero de ella por muerte de Xpl de quesada y recaido el derecho y Dominio de el en esa Ciudad por falta de renunzia Jusando vos de el Pribilejio que para ello teneis y vso y Costumbre Immemorial, le Nombrasteis al suso dho por tal ss.no del num.o en lugar del referido Xpl de quesada y me Suplicasteis fuese Seruido